

DOCUMENTOS PARA LA REFLEXIÓN EN FAMILIA

YA LO HAN DICHO ANTES

(Yalo nº 70, Abril 2024)

Extr.: SAIZ, S., MARTÍNEZ, E. y CAZORLA, R.: **Guía docente para el fomento de la Parentalidad Positiva en Educación Infantil y Educación Primaria** <Documento de la Liga Española de la Educación> 2018 (16-20)

concepto La Parentalidad Positiva se refiere al «comportamiento de los padres fundamentado en el interés superior del niño, que cuida, desarrolla sus capacidades, no es violento y ofrece reconocimiento y orientación que incluyen el establecimiento de límites que permitan el pleno desarrollo del niño» (Rodrigo y Palacios, 2010).

2.1 Concepto

El concepto aparece en el siglo XXI como respuesta a las necesidades de apoyo y ayuda que presentan las familias de hoy a la hora de socializar y favorecer el desarrollo integral de las y los menores. Los cambios sociológicos, económicos y culturales experimentados en las últimas décadas han expuesto a las familias a situaciones o realidades muy distintas a las tradicionalmente establecidas que exigen en ellas una gran capacidad de adaptación y cambio.

La Parentalidad Positiva se inscribe en el enfoque de los Derechos de la Infancia, la Niñez y la Adolescencia de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) y destaca el interés general de la niña o el niño a la hora de tomar cualquier medida que les repercuta. La CDN, por su parte, recoge la importancia de que las familias reciban apoyo para ejercer su tarea marental o parental. Además, favorece el desarrollo de relaciones paterno-filiales beneficiosas y la optimización del potencial de desarrollo de las y los menores. También, fomenta el buen trato a la infancia y la adolescencia como garantía de un desarrollo integral óptimo en las y los menores, minimizando así las posibilidades de aparición de trastornos de desarrollo y de los comportamientos agresivos o violentos y otras manifestaciones que pueden suponer un sufrimiento infanto-juvenil.

Supone un cambio de enfoque que deja a un lado estilos educativos que han demostrado no adaptarse a las características de esta sociedad ni de la infancia actual, como el estilo autoritario o el estilo permisivo y aborda otras formas de interacción familiar basadas en el diálogo, la comunicación o la empatía. La Parentalidad Positiva pone énfasis en la prevención y la promoción, pero también en el fortalecimiento y empoderamiento de las familias. Pretende que las nuevas familias afronten los desafíos de la tarea marental o parental con seguridad y optimismo, recobrando la sensación de control sobre la educación de sus hijos e hijas y fortaleciendo su autoconcepto y autoestima, mejorando así la interacción familiar de todos sus miembros. (...)

2.2 Principios básicos de la Parentalidad Positiva.

La diversidad de modelos familiares y la individualización de la tarea educativa que hacen las familias en la actualidad, hacen que se incremente la variabilidad de la tarea de ser madres y padres. No obstante, existe una serie de principios a tener en cuenta en el ejercicio de la marentalidad o la parentalidad que garantizan el desarrollo personal y social de las y los menores, así como su bienestar físico y mental (Rodrigo y Palacios, 1998).

Estos principios son:

1. **Vínculos afectivos cálidos.** «Siento que me quieren y me cuidan». Las y los menores tienen necesidad de amor, afecto y seguridad. Cuando padres y madres que aman con delirio a su hijo o hija empiezan a ayudarles a vivir momentos de espera y le proponen asumir algunas contrariedades en el marco de su amor incondicional es cuando se inicia la mejor experiencia afectiva que se puede vivir y genera muchas más experiencias de felicidad. Cuando las familias responden a esta demanda se desarrolla en las y los menores confianza, protección, aceptación, mejora de la autoestima... Cuando el afecto se visibiliza se fortalecen los vínculos familiares y mejora la interacción familiar. Pero es muy importante que la manifestación del afecto esté en consonancia y se adapte a cada etapa del desarrollo (infancia, niñez o adolescencia) para obtener una mejor aceptación y reconocimiento por parte de las y los menores.

2. **Entorno estructurado.** «Hay orden a mi alrededor». El establecimiento de rutinas y hábitos en la organización de las actividades cotidianas facilita el aprendizaje de normas, actitudes y valores e incrementa la sensación de seguridad en las y los menores. Es importante escuchar, anticipar y responder a sus demandas y necesidades de forma adecuada, evitando que sean ellos y ellas los que siempre se adaptan a los ritmos, organizaciones y propuestas de las personas adultas.

3. **Atención a las demandas.** «Aprendo a cuidarme, si tú me enseñas a hacerlo». La atención se ejerce desde la capacidad de percibir las señales expresivas desde que nacen, no sólo las más fáciles de identificar (lloros), sino aquellas que necesitan más sensibilidad por parte del adulto, como un bloqueo, un gesto, un conflicto, una dificultad, un contratiempo... El adulto, ante estas señales, debe emitir alguna de las posibilidades comunicativas que tenga a su alcance (gestos, tonos, palabras, frases, expresiones faciales, actitudes corporales...) que den a entender al niño o la niña que ha comprendido aquello que manifestaba. Debe buscar un intercambio más individual con cada niño o niña, potenciando una distancia corta imprescindible para una buena comunicación de calidad.

4. **Estimulación y apoyo.** «Acompañan con respeto mis logros y conquistas y me animan a seguir». La motivación y las capacidades se fomentan si madres y padres refuerzan el aprendizaje cotidiano y escolar de las y los menores. Tener en cuenta sus avances y logros, observar sus características y habilidades y apoyar su aprendizaje es fundamental para estimular su desarrollo y su afán por seguir aprendiendo.

5. **Reconocimiento.** «Se interesan por mi mundo, por lo que no entiendo y me preocupa». Preguntar, empatizar con sus miedos y dificultades, mostrar interés por su mundo. Escuchar sus experiencias, sin juzgar, solo por el placer de llegar a comprenderles y de tener en cuenta sus puntos de vista o hacerles partícipes de las decisiones de la familia son acciones que conllevan una mejora en la interacción familiar y la autoestima, el autoconcepto y el desarrollo de las y los menores.

6. **Capacitación de las y los hijos.** «Me hacen sentir competente y capaz». Hacerles ver que son agentes activos, competentes y capaces de cambiar las cosas e influir en las demás personas, les permite afrontar nuevos retos. Son importantes los espacios de escucha, interpretación y reflexión de los mensajes que transmiten las y los menores sobre su entorno y su realidad: la escuela, los iguales, la comunidad, el mundo del ocio y los medios de comunicación. Su estabilidad emocional le proporciona capacidad de aprendizaje, y también su seguridad emocional se beneficia de la gratificación que supone el logro de nuevas metas

7. **Educación sin violencia.** «Me tratan bien. Me respetan». En el ejercicio de la tarea parental o marental no tiene cabida el castigo físico o psicológico porque constituye una actitud degradante para las y los menores. La integridad física y la dignidad humana han de ser respetadas. Si no lo hacemos estaremos favoreciendo el aprendizaje y la imitación de modelos inadecuados de relación interpersonal y haciendo que sean vulnerables ante una relación de dominación impuesta por la fuerza. (...)